

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
AGRINECUA, AGRÍCOLA INNOVADORA ECUATORIANA C. LTDA.
Celebrada el 31 de marzo de 2016**

En la provincia de Santa Elena, hoy treinta y uno (31) de marzo de 2016, siendo las 09:00 horas, en el domicilio de la compañía situado en el km. 94.5 Vía Guayaquil-Salinas, se reúnen los socios de la compañía Agrinecua, Agrícola Innovadora Ecuatoriana C. Ltda., al amparo del artículo 238 de la Ley de Compañías y estando presente la totalidad del capital social de la compañía se instala la Junta General Ordinaria Universal de Socios, con la comparecencia de los socios de la compañía AGRINECUA, AGRÍCOLA INNOVADORA ECUATORIANA C. LTDA., de acuerdo al siguiente detalle:

Socio	Capital suscrito USD	Capital pagado USD	Participaciones	%
Irene Parker Lema	1	1	1	0,0002985%
Ing. Carlos Mauricio Rueda Mesías, representado por su apoderada Dra. Maria Victoria Córdova	334.999,00	334.999,00	334.999	99,99970%
TOTAL	335.000,00	335.000,00	335.000	100%

La doctora Maria Victoria Córdova Misas, en su calidad de Apoderada del Ingeniero Carlos Mauricio Rueda Mesías actúa como Presidenta Ad-Hoc de la Junta y como Secretaria, la señorita Irene Gissela Parker Lema en su calidad de Gerente de la compañía AGRINECUA, AGRÍCOLA INNOVADORA ECUATORIANA C. LTDA.

La secretaria informa que la lista de los socios presentes en la Junta, guarda conformidad con los registros a su cargo, y conforman el cien por ciento del capital social de la compañía.

La Junta General pasa a tratar el siguiente orden del día, que se examina a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer conforme lo establece el Art. 20 de la Ley de Compañías el balance general anual, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, el informe que ha presentado la Gerente (administrador) de la compañía, y dictar las resoluciones respectivas, todo ello relativo al ejercicio 2015.
2. Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales, relativos al 2015.

3. Conocimiento del informe de Auditoria Externa relativo al ejercicio 2015 y designación de Auditores Externos para el ejercicio fiscal 2016.

A continuación el orden del día pasa a tratarse.

1. **Conocer conforme lo establece el Art. 20 de la Ley de Compañías el balance general anual, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, el informe que ha presentado la Gerente (administrador) de la compañía, y dictar las resoluciones respectivas, todo ello relativo al ejercicio 2015.**

En lo relativo al primer punto del orden del día, la secretaria da lectura al informe de la Gerente y como tal Representante Legal. Se conocen las cuentas, el balance y el estado de cuenta de pérdidas y ganancias y con tales antecedentes la Junta General resuelve por unanimidad aprobar todos y cada uno de los informes y documentos relativos al ejercicio económico 2015, con la abstención del administrador de acuerdo a la Ley.

2. **Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales, relativos al 2015.**

Los Estados Financieros y Estado de Resultados de AGRINECUA, AGRÍCOLA INNOVADORA ECUATORIANA C. LTDA., relativos al ejercicio económico 2015 arrojaron una pérdida de CIENTO NOVENTA MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO CON 38/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 190.528,38). En tal virtud no hay destino alguno a reserva legal.

Todo ello es aprobado unánimemente por la Junta General.

3. **Conocimiento del informe de Auditoria Externa relativo al ejercicio 2015 y designación de Auditores Externos para el ejercicio fiscal 2016.**

La presidenta de la sesión, solicita al Secretario dar la debida lectura del informe de Auditoria Externa, el mismo que es aprobado unánimemente por la Junta General. Adicionalmente, la Junta decide elegir como auditores externos para el ejercicio económico del año 2016 a la compañía AUDITSOLVER AUDITORES Y CONTADORES CIA.LTDA.

Agotado el orden del día, se concede un tiempo prudencial para la elaboración del Acta.

Al expediente del acta se agregaran:

- Informe del Representante Legal
- Informe de Auditoria Externa
- Estados financieros
- Carta poder

Reinstalada la sesión, la secretaria de la sesión, da lectura al acta y se aprueba en forma unánime sin cambios.

Siendo las 11h00, se da por concluida la sesión.



Dra. Maria Victoria Córdova Misas

Por:

Ing. Carlos Rueda

PRESIDENTA AD-HOC



Irene Gissela Parker Lema

SECRETARIA DE LA JUNTA